



San Luis Potosí
GOBIERNO DEL ESTADO

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2022.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 20 veinte de junio del año 2022, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13 Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; C. Lic. Gabriela López y López, Contralora Interna Municipal, C. Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; C. Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
2. Registro del Control del acta de sesión. -----
3. Propuesta, discusión y en su caso la aprobación de la Clasificación parcial de la información, así como la Versión Pública de la **DENUNCIA CIUDADANA CO/642/2022**, solicitado por el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, mediante oficio número: **DGEMR/648/2022**, con fecha de recibido 16 de junio del presente año, ---
4. Propuesta, discusión y en su caso la Aprobación del Plazo de Respuesta a la solicitud presentadas por el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, mediante oficios número: -----

No. de oficio	No. de solicitud	Fecha de recibido	Áreas Involucradas
U.T. 0837/2022	UT-SI-0377-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Oficialía Mayor
U.T. 0841/2022	UT-SI-0386-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Recursos Humanos
U.T. 0840/2022	UT-SI-0380-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Recursos Humanos
U.T. 0838/2022	UT-SI-0378-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

5. Propuesta, discusión y en su caso la aprobación de la Ampliación del Plazo de Respuesta a la solicitud de información con número: **240474422000393**, solicitado por la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

Recursos Humanos, mediante oficio: **DRH/1501/2022**, con fecha de recibido 17 de junio de la presente anualidad. -----

6. Propuesta, discusión y en su caso la aprobación de Clasificación Parcial de la información, así como la Versión Pública del **CURRICULUM VITAE DEL C. ARMANDO PUENTE PUENTE**, solicitado por la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número: **DRH/1446/2022**, con fecha de recibido 14 de junio del 2022. -----
7. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación Parcial de información, así como la Versión Pública de la **LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL FOLIO 86413, DEL PREDIO AVENIDA LOMAS, NÚMERO D, CONDOMINIO COMERCIAL MIXTO PLAZA LOMAS**, solicitado por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----
8. Propuesta, discusión y en su caso la aprobación de la Clasificación Parcial de información, así como la Versión Pública de los siguientes contratos, solicitado por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

No. de oficio	Contrato	Fecha de recibido
DAAS/968/2022	DAAS 093 2021	15/06/2022
DAAS/967/2022	DAAS 074 2021	15/06/2022

9. Propuesta, discusión y en su caso la aprobación de la Desclasificación de Reserva del expediente número **001/2015**, solicitado por la C. Lic. Maribel Lemoine Loredó, Síndico número 2 de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante oficio número: **S.S./876/2022**, con fecha de recibido 16 de junio del presente año. -----
10. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Clasificación Parcial de la información, así como la Versión Pública de las **Licencias de Construcción** que anexa en los siguientes oficios, solicitado por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

No. de oficio	Fecha de recibido
DATDUICAL/147/2022	15/06/2022
DATDUICAL/149/2022	15/06/2022

11. Propuesta, discusión y en su caso la aprobación de la Reserva de información de los expedientes que a continuación se enlistan, solicitado por el C. Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/1562/2022	CIM-EIA-UI-79/2022	15/06/2022
CIM/UI/1568/2022	CIM-EIA-UI-75/2022	16/06/2022

12. Asuntos Generales y Clausura. -----



San Luis Potosí
COMITÉ DE LA CAPITAL

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. -----
En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----
Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **021/CT/MSLP/2022**. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que da cuenta del oficio número **DGEMR/648/2022** de fecha 07 siete de junio del presente año, mediante el cual el C. Lic. Maximino Jasso Padrón, Director de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, solicita la confirmación de la Versión Pública de la **DENUNCIA CIUDADANA CO/642/2022**, la cuál anexa en el mismo. -----
Por lo anterior, se expone al Comité la propuesta presentada en la presente solicitud, lo que se encuentra fundamentado y motivado conforme lo establecido en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVII, 113, 114, 120 fracción I, 125, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XVIII-Versión Pública, Quincuagésimo Sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. -----
Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Versión Pública presentada, por parte de los miembros del Comité-----
Vista la misma, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal.

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública de: la **DENUNCIA CIUDADANA CO/642/2022.**

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-349-VP-021/2022.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido se procede con el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Secretario, C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta de los oficios signados por el de la voz, siendo los siguientes:

No. de oficio	No. de solicitud	Fecha de recibido	Áreas involucradas
U.T. 0837/2022	UT-SI-0377-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Oficialía Mayor
U.T. 0841/2022	UT-SI-0386-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Recursos Humanos
U.T. 0840/2022	UT-SI-0380-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Dirección de Recursos Humanos
U.T. 0838/2022	UT-SI-0378-2022	17/06/2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Y en los cuales solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta para las solicitudes, que nos ocupan, ya que manifiesta que para cada una de ellas y contar con la información solicitada, resulta necesario realizar diversas gestiones con las áreas involucradas y agotar mecanismos de búsqueda, así como también existe la posibilidad de que la información derivado de su contenido requiera de un cuidado mayor por contener datos personales, por lo que la ampliación de plazo de respuesta permitirá a este H. Ayuntamiento, analizar y recopilar la información relativa, con el fin de brindar al solicitante una respuesta amplia, verídica y completa, lo anterior conforme lo establecido al artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí -- Una vez quedando de manifiesto lo anterior, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Ampliación de Plazo de Respuesta a las solicitudes de información, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -- Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Plazo de Respuesta de: --

No. de oficio	No. de solicitud	Fecha de recibido	No. de acuerdo
U.T. 0837/2022	UT-SI-0377-2022	17/06/2022	CTA-353-AP-021/2022
U.T. 0841/2022	UT-SI-0386-2022	17/06/2022	CTA-350-AP-021/2022
U.T. 0840/2022	UT-SI-0380-2022	17/06/2022	CTA-351-AP-021/2022
U.T. 0838/2022	UT-SI-0378-2022	17/06/2022	CTA-352-AP-021/2022



San Luis Potosí

(MUNICIPIO DE LA CAPITAL)

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación el Presidente pide al Secretario, lleve a cabo el desahogo del quinto punto del orden del día, por lo que da cuenta del oficio número: **DRH/1501/2022**, con fecha de recibido 17 de junio del presente año, mediante el cual la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, solicita la Ampliación de Respuesta a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio: **240474422000393**, y la cuál tiene número de expediente interno **UT-SI-0381**, en la que se requiere la siguiente información: -----

"1.-solicito en forma escaneada copia de los recibos de nómina del C. Antonio Alemán Hernández, referente a los meses de Octubre a Diciembre del año 2021 y del mes de Junio del año 2022 (SIC)." -----

Dicha ampliación es solicitada, con la finalidad de la producción de las versiones públicas de los documentos solicitados, ya que los mismos, contienen datos personales y con la finalidad de proporcionar el acceso a la información, se tienen que eliminar u omitir las partes o secciones clasificadas, esto para la entrega de manera gratuita de las 20 primeras fojas al solicitante. -----

Visto lo anterior, lo cual señala se encuentra fundamentado en el numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala que excepcionalmente, el plazo podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, como es el caso que nos ocupa. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar lo solicitado, por parte de los miembros del Comité. -----

Visto lo anterior, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Ampliación de Plazo de respuesta, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Ampliación de Respuesta a la solicitud de información con número de folio: **240474422000393**. -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-354-AP-021/2022**. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Secretario, el Presidente pide al Secretario, C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero lleva a cabo el desahogo del sexto punto del orden del día, por lo que da cuenta del oficio número **DRH/1446/2022**, con fecha de recibido 14 de junio del presente año, mediante el cual la C. Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Directora de Recursos Humanos, solicita la Versión Pública del **CURRICULUM VITAE DEL C. ARMANDO PUENTE PUENTE**, esto en relación al oficio U.T. 0773/22, el que se remite para su atención a esta Dirección, derivado de la



San Luis Potosí

(MUNICIPIO DE LA CAPITAL)

Solicitud de Acceso a la Información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **240474422000392**, y número de expediente interno: **UT-SI-380**, lo anterior en razón de que dicho documento fue realizado por la persona de referencia y le incluyo datos personales como fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad RFC, domicilio, teléfono particular, número de cartilla del servicio militar, número de pasaporte, número de visa, filiación del seguro social, tipo de sangre, CURP y dichos datos se consideran de carácter confidencial y estos podrían resultar identificables, por lo que resulta necesario realizar la Versión Pública del documento que nos ocupa, con la finalidad de proporcionar acceso a la Información, eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas. -----

Por lo anterior, se expone al Comité la propuesta presentada en la presente solicitud, lo que se encuentra fundamentado y motivado conforme lo establecido en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII y XXXVII, 82 fracción VI, 125, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones 39, 41, 42, 43, 44 y 45 de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclassificación de la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí. -----

El Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública del **CURRICULUM VITAE DEL C. ARMANDO PUENTE PUENTE**. -----

Lo anterior quedando con registro de número de acuerdo el **CTA-355-VP-021/2022**.-----

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

A continuación el Presidente pide al Secretario del Comité, proceda con el desahogo del séptimo punto del orden del día, por lo que da cuenta del oficio número: **DATDU/CAL/196/2022**, con fecha de recibido 20 de junio del presente año, mediante el cual la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento, solicita la Clasificación Parcial y la aprobación de la Versión Pública de la **LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL FOLIO 86413, DEL PREDIO AVENIDA PLAZA LOMAS, NÚMERO D, CONDOMINIO COMERCIAL MIXTO PLAZA LOMAS**, esto derivado de la solicitud de información: **UT-SI-0365/22-240474422000377-PNT**, que realiza la C. Jazmín Del León Campos, que a la letra dice: *"...copia de la Licencia de Alineamiento y Número oficial identificada con el número de folio 86413, de fecha 09 de mayo del presente año 2022, copia del Plano Autorizado de fecha 30 de abril del año 2018, por medio del cual la persona moral referida en el punto que antecede le fue autorizada la reposición del plano de lotificación del "CONDOMINIO COMERCIAL Y MIXTO PLAZA LOMAS", copia de*



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

recibo de entero 50169 el cual ampara la reposición del plano de relotificación aludido, se informe el nombre del Director Responsable de Obra que validó la reposición del plano..."(sic). -----

Toda vez que el documento al que desea acceder por contener datos personales los cuáles son clasificados como confidenciales ya que poseen información: superficie de terreno, lote, clave catastral y croquis de ubicación de predio, se tiene que realizar la Versión Pública que por normatividad en materia de Transparencia, tiene que ser aprobada por el Comité. Así como también se justifica que la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público, debido a que si no se testa lo anterior, se daría a conocer información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, en el caso concreto del patrimonio y que dichos datos fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial y en el caso solo incumbe a los funcionarios y al directamente interesado, a las autoridades judiciales o administrativas competentes. -----

Por lo manifestado, el Secretario expone la propuesta, la cual la fundamentan y motivan conforme lo señalado en los artículos 3 fracciones XXI, XVII, XXXVII, 23, 82 fracción I, VI, 83, 113, 125, 127, 129 fracciones IV Y XII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con el Lineamiento trigésimo segundo, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información Pública, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, no existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda la Versión Pública de la **LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL FOLIO 86413, DEL PREDIO AVENIDA PLAZA LOMAS, NÚMERO D, CONDOMINIO COMERCIAL MIXTO PLAZA LOMAS.** -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-356-VP-021/2022**. -----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Enseguida, el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, lleva a cabo el desahogo del octavo punto del orden del día, por lo que se da cuenta de los oficios presentados por el Lic. Ricardo Guevara Briones, Titular de la Unidad Investigadora del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la reserva de la información contenida en los siguientes expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa: -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
CM/UI/1562/2022	CIM-EIA-UI-79/2022	15/06/2022
CIM/UI/1568/2022	CIM-EIA-UI-75/2022	16/06/2022

Hecho lo anterior el Secretario del Comité procede a dar lectura de la propuesta presentada por el Titular de la Unidad Investigadora de la Contraloría Interna Municipal, de los acuerdos de reserva promovidos, lo cual lo fundamenta y motiva conforme lo señalado por los artículos 3 fracción XXI, 51, 52, 113, 115, 117, 118, 127, 128, 129 fracciones VIII y X, 132 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los numerales 18 fracción IX, y 19 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Luis Potosí. La información será reservada hasta en tanto no se emita el informe de la Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente o en su caso el acuerdo de conclusión y archivo en el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, o en el término de cinco años, como lo establecen los numerales 115 y 132 de la Ley que rige la materia. Las constancias que integran los Expedientes de Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, que nos ocupan, se encuentran dentro de los supuestos que Establece el artículo 129 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí que a la letra dice: -----

Artículo 129. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación: -----

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa; -----

X. Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado; --

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes a fin de que manifiesten lo necesario. Una vez señalado lo anterior, se solicita por parte del Presidente del Comité, que si no existe objeción los asistentes, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, y no habiendo señalamiento en contrario, queda aprobada la reserva de la información contenida en los expedientes. -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	No. de acuerdo
CM/UI/1562/2022	CIM-EIA-UI-79/2022	15/06/2022	CTA-372-IR-021/2022
CIM/UI/1568/2022	CIM-EIA-UI-75/2022	16/06/2022	CTA-373-IR-021/2022

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido como noveno punto del orden del día, el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, presenta las solicitudes realizadas por la C. Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante oficios número: -----

R.E. 12 - Acta 021/CT/MSLP/2022



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CIUDAD

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido
DAAS/968/2022	DAAS 093 2022	15/06/2022
DAAS/967/2022	DAAS 074 2022	16/06/2022

En los cuáles solicita la aprobación de la Versión Pública de los contratos ya descritos con antelación-----

Dando vista de lo anterior al Comité, el Secretario, expone la propuesta presentada de lo solicitado, lo que se fundamenta y motiva conforme lo establecido en los artículos 3 fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 84 fracción XXXIV, 113, 114, 118, 120 fracción III, 136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de la Clasificación parcial, así como la Versión Pública presentada por parte de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la clasificación parcial de la Información confidencial, así como de la Versión Pública de: -----

No. de oficio	No. de expediente	Fecha de recibido	Número de acuerdo
DAAS/968/2022	DAAS 093 2022	15/06/2022	CTA-374-VP-021/2022
DAAS/967/2022	DAAS 074 2022	16/06/2022	CTA-375-VP-021/2022

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

A continuación se procede al desahogo del décimo punto del orden del día, el Presidente del Comité pide al Secretario proceda con el mismo, por lo que da cuenta al Pleno del oficio número **S.S./876/2022**, con fecha de recibido 16 dieciséis de junio del 2022, presentado por la C. Lic. Maribel Lemoine Loreda, Sindico número 2 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante el cual solicita la desclasificación de reservado el expediente número: **001/2015 referente al Grupo Constructor La Vista S.A. DE C.V. y Constructora Huerta, respecto del condominio residencial "La Vista"**, toda vez que ha sido concluido, correspondiéndole el Acuerdo de Reserva número C.T.-A.R. 20/2016, aprobado por el Comité de Transparencia en la Cuarta Sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto del 2016. -----

Por lo manifestado, el Secretario expone que se fundamenta y motiva conforme lo dispuesto en el artículos 3 fracción XXI, 113 fracción I y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos Décimo quinto fracción I y Décimo Sexto fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario, no existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la desclasificación de reservada la información del expediente número: **001/2015 referente al Grupo Constructor La Vista S.A. DE C.V. y Constructora Huerta, respecto del condominio residencial "La Vista"**. -----

Lo anterior quedando con número de registro de acuerdo el **CTA-376-DI-021/2022**. -----

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Enseguida el Presidente, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del décimo primer punto del orden del día, por lo que el C. Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero da cuenta de los oficios presentados por la Arq. Guadalupe Giselle Zavala Ojeda, Directora de Administración Territorial y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, mediante los cuales solicita la Versión Pública de las Licencias de Construcción que anexa en los mismos, siendo los siguientes:

No. de oficio.	Fecha de recibido
DATDU/CAL/147/2022	15/06/2022
DATDU/CAL/149/2022	15/06/2022

Manifestado lo anterior se da vista al Comité, por lo que el Secretario, expone la propuesta por parte de la Dirección de Administración Territorial y Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, y lo cual lo fundamenta y motiva conforme lo dispuesto por los numerales 3 fracciones XVII Y XXVII, 125 Y 138, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en concatenación con los Lineamientos segundo fracción XIX, Noveno, Trigésimo Octavo fracciones II Y III, Cuadragésimo primero, cuadragésimo quinto y quincuagésimo sexto, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Se realiza la versión publica del presente documento por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales. -----

Una vez quedando de manifiesto lo anterior, se procede a valorar la propuesta de solicitada, por parte de los miembros del comité. -----

Vista la propuesta, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a fin de aprobar la Clasificación Parcial de la información confidencial y por tanto, la generación de la Versión Pública requerida, y al no darse manifestación alguna sobre el tema por parte los asistentes, se solicita, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----



San Luis Potosí

GOBIERNO DEL ESTADO

Habiendo recogido la votación, queda aprobada la Versión Pública de las Licencias de Construcción, que se anexan en los oficios: -----

No. de oficio.	Fecha de recibido	No. de acuerdo
DATDU/CAL/147/2022	15/06/2022	CTA-377-VP-021/2022
DATDU/CAL/149/2022	15/06/2022	CTA-378-VP-021/2022

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el décimo segundo punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece a todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre al a la sesión. -----

CIERRE DE LA SESION

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE -----

LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA GARCÍA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

13º Regidor y Presidente de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la Información

LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Director de Asuntos Jurídicos



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LOPEZ
VOCAL DE COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal

LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales

LIC. CARLOS EDUARDO
MEDINA GUERRERO.
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS Y CUMPLE LAS VICES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.